

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 213-2019-MINEM/DM (17.07.2019)	Establecen servidumbres de electroducto a favor de concesión definitiva de distribución de energía eléctrica de la que es titular ENEL DISTRIBUCIÓN PERÚ S.A.A. para Líneas que recorren subterráneamente las principales vías públicas de diversos distritos de la provincia de Lima	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	<ul style="list-style-type: none"> • Se estableció con carácter permanente a favor de la concesión definitiva de distribución de energía eléctrica de la que es titular ENEL DISTRIBUCION PERU S.A.A. la servidumbre de electroducto para la Línea de Transmisión en 60 kV S.E. Malvinas – S.E. Pershing, que recorre subterráneamente las principales vías públicas de los distritos de Lima, Breña, Pueblo Libre, Jesús María y Magdalena del Mar; provincia y departamento de Lima.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 214-2019-MINEM/DM (17.07.2019)	Establecen servidumbres de electroducto a favor de concesión definitiva de distribución de energía eléctrica de la que es titular ENEL DISTRIBUCIÓN PERÚ S.A.A. para Líneas que recorren subterráneamente las principales vías públicas de diversos distritos de la provincia de Lima	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	<ul style="list-style-type: none"> • Se estableció con carácter permanente a favor de la concesión definitiva de distribución de energía eléctrica de la que es titular ENEL DISTRIBUCION PERU S.A.A., la servidumbre de electroducto para la Línea de Transmisión en 60 kV S.E. Malvinas – S.E. Tacna, que recorre subterráneamente las principales vías públicas del distrito, provincia y departamento de Lima.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 215-2019-MINEM/DM (17.07.2019)	Establecen servidumbres de electroducto a favor de concesión definitiva de distribución de energía eléctrica de la que es titular ENEL DISTRIBUCIÓN PERÚ S.A.A. para Líneas que recorren subterráneamente las principales	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	<ul style="list-style-type: none"> • Se estableció con carácter permanente a favor de la concesión definitiva de distribución de energía eléctrica de la que es titular ENEL DISTRIBUCION PERU S.A.A., la servidumbre de electroducto para la Línea de Transmisión en 60 kV S.E. Chavarría – S.E. Izaguirre, que recorre subterráneamente las principales vías públicas de los distritos de Los Olivos e Independencia, provincia y departamento de Lima.

	vías públicas de diversos distritos de la provincia de Lima		
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 200-2019-MIMP (31.07.2019)	Designan Secretaria General del Ministerio	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	<ul style="list-style-type: none"> • Se designa a la señora Silvia Ynes Ruíz Zárate en el cargo de Secretaria General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables -MIMP
FE DE ERRATAS ANEXO - DECRETO SUPREMO N° 014-2019-MIMP (01.08.2019)	REGLAMENTO DE LA LEY N° 27942, LEY DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	<ul style="list-style-type: none"> • En la página 19, en la Tercera Disposición Complementaria Final; <p>DICE:</p> <p>Tercera.- Adecuación al presente Reglamento, y Protocolos modelo de atención y atención de casos de hostigamiento sexual</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>Tercera.- Adecuación al presente Reglamento, y Protocolos modelo de atención y sanción de casos de hostigamiento sexual</p> <p>- En la página 20, en la Cuarta Disposición Complementaria Final;</p> <p>DICE:</p> <p>Cuarta.- Asistencia técnica del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y modelos de formatos referenciales para presentar quejas o denuncias</p> <p>El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables brinda asistencia técnica sobre los contenidos mínimos del protocolo modelo de atención y sanción del hostigamiento sexual, así como de los temarios que deben aprobar el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, el Ministerio de Educación, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa y SERVIR, para que las instituciones cumplan con la obligación de capacitación prevista en el artículo 11.</p>

Asimismo, publica los modelos de formatos referenciales, a través de los cuales se pueden presentar las quejas o denuncias para los casos de hostigamiento sexual, dentro de los **sesenta** (45) días hábiles siguientes a la vigencia del presente Reglamento.

DEBE DECIR:

Cuarta.- Asistencia técnica del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y modelos de formatos referenciales para presentar quejas o denuncias

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables brinda asistencia técnica sobre los contenidos mínimos del protocolo modelo de atención y sanción del hostigamiento sexual, así como de los temarios que deben aprobar el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, el Ministerio de Educación, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa y SERVIR, para que las instituciones cumplan con la obligación de capacitación prevista en el artículo 11.

Asimismo, publica los modelos de formatos referenciales, a través de los cuales se pueden presentar las quejas o denuncias para los casos de hostigamiento sexual, dentro de los **cuarenta y cinco** (45) días hábiles siguientes a la vigencia del presente Reglamento.